



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2021-00077-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA

Agencias en derecho sentencia 1° instancia	Anexo 81 Exp. digital	\$3.000.000
Agencias en derecho sentencia 2° instancia	Anexo 86 Exp. digital	\$1.160.000
TOTAL		\$4.160.000

El valor de la anterior liquidación corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.160.000)**. Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO en providencia de fecha 24 de mayo del presente año.

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRÚEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 30 de junio de 2023.